

Acción de Tutela Radicado No. 680014003020-**2021-00729**-00 Accionante: Rafael Torrado Peñaranda A.O. Leonor Zambrano Ramón Accionado: Nueva EPS

Pasa al Despacho de la señora Juez, informando que la parte accionada **NUEVA EPS** presentó impugnación el 09 de diciembre de 2021 a través de correo electrónico, contra el fallo de tutela del día 03 del mismo mes y año, estando dentro de los términos de ley. Bucaramanga, 10 de diciembre de 2021.

LINEY ACEROS MANTILLA Secretaria.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 680074003020-**2021-00729**-00

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se **CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** propuesta por la parte accionada **NUEVA EPS**, contra el fallo de tutela de fecha 03 de diciembre de 2021, proferido por este Despacho Judicial, dentro de la acción tutela promovida por **RAFAEL TORRADO PEÑARANDA** en calidad de agente oficioso de la señora **LEONOR ZAMBRANO RAMON**.

Remítase el expediente al Superior para que se surta la alzada.

Notifíquese por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase<sup>1</sup>, GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 219 del 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

## Civil 020

## Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5bef384a23331f94629adca4a3bfdd6aed36e412ce43ce7a35e1aeab86ea2416

Documento generado en 10/12/2021 08:35:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica